

DESEÑAPEME



OBJETIVO

Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación y sostenibilidad de las empresas gallegas mediante la incorporación del diseño estratégico de productos, servicios, experiencias y marcas-identidad corporativa.



BENEFICIARIO

Micro, pequeñas y medianas empresas con domicilio social o centro de trabajo en Galicia.

EXCLUSIONES:

- Empresas con CNAE sección J: 61-63-63.
- Empresas que ya resultasen beneficiarias de una ayuda de este programa.

PLAZOS DE SOLICITUD	DURACIÓN DEL PROYECTO
N/A	1ª Anualidad: Presentación a 31/09/2022 2ª Anualidad: 01/10/2022-30/09/2023 Duración mínima 1 año
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
1.500.000 €	Mínimo 10.000€ - Ayuda 5.000 € Máximo 200.000 € - Ayuda 100.000 €

CUANTÍA Y FORMA DE LA AYUDA



Subvención a fondo perdido. 50% de los costes de implementación incluidos en el “Proyecto de diseño para la Innovación y Sostenibilidad” (ayudas entre 5.000 € y 100.000 €).

Se puede solicitar un anticipo del 50% del importe de la ayuda de cada anualidad.

MODALIDADES



ILÍNEA 1: DISEÑO DE PRODUCTO:

1. Duración mínima 1 año.
2. Posibilidad de integrar en el proyecto:
 - Diseño circular para conseguir nuevos productos sostenibles.
 - Diseño digital asociado al producto.
 - Diseño de identidad (gráfica, envase, embalaje y comunicación ligados al producto).

LÍNEA 2: DISEÑO DE SERVICIOS Y EXPERIENCIAS:

1. Duración mínima 1 año.
2. Posibilidad de integrar en el proyecto:
 - Diseño digital asociado al servicio o experiencia.
 - Diseño de identidad (elementos de identidad gráfica y comunicación).

LÍNEA 3: DISEÑO DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA: con especial atención a la representación de valores sostenibles e innovadores.

1. Duración mínima 6 meses.
2. Posibilidad de integrar en el proyecto:
 - Trabajos de diseño gráfico, identidad visual, packaging, creación de soportes digitales y otros, necesarios para configurar la estrategia de branding con la que la empresa proyecta su estrategia de cara a las personas y el mercado.

DOCUMENTACIÓN



- Solicitud (Anexo II).
- Memoria técnica del proyecto de diseño (Anexo III).
- Para determinar la condición de pyme:
- Impuesto de sociedades Mod. 200 2020.
- Balance y cuenta de resultados 2020.
- Informe de auditoría financiera si procede.
- Informe del nº medio anual de trabajadores de la S.S.
- Si es una empresa participada por otras en cuantía igual o superior al 25%: escritura de constitución y modificaciones de esta, acreditación del nº de personas que trabajan, volumen de negocios y/o balance general anual y relaciones de asociación o vinculación en el capital que exista.
- Copia de resoluciones de ayudas concedidas para proyectos de I+D+i en las 3 últimas anualidades.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

GASTOS SUBVECIONABL



- 1.PERSONAL DE NUEVA CONTRATACIÓN: 100% de dedicación. Debe tener una titulación o reconocimiento en diseño.
- 2.PERSONAL PROPIO: hasta un 50% del presupuesto.
- 3.SERVICIOS EXTERNOS:
- 4.Obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales.
- 5.Asesoramiento en materia de innovación: consultoría, asistencia y capacitación.
- 6.EQUIPAMIENTOS de nueva adquisición Y adquisición de LICENCIAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
 - a.ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES exclusivamente ligados al proyecto (moldes, utillaje, prototipos y equipos necesarios para el prototipado).
 - b.SUBCONTRATACIONES PROFESIONALES DEL DISEÑO: será obligatoria la suscripción de un contrato entre la empresa y la entidad subcontratista. Presupuesto:

	PRESUPUESTO		AYUDA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA
Diseño de producto	50.000,00 €	100.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €
Diseño de servicios y experiencias	30.000,00 €	60.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
Diseño de Marca e identidad corporativa	10.000,00 €	50.000,00 €	5.000,00 €	25.000,00 €

**Cuando el importe del gasto subvencionable sea igual o superior a 15.000 €, el beneficiario deberá solicitar 3 ofertas de diferentes proveedores. Cuando el gasto sea inferior, se deberá presentar como mínimo una oferta o factura proforma.

CRITERIOS DE VALORACIÓN



PROYECTO DE DISEÑO – MÁXIMO 200 PUNTOS

- Calidad técnica del proyecto en términos de innovación (40 puntos): se valorará el grado de innovación y novedad del nuevo producto diseñado. (Alta: 20, Media: 10, Baja: 0).
- Calidad técnica del proyecto en términos de sostenibilidad (40 puntos) (Alta: 30, Media: 15, Baja: 5).
- Capacidad técnica y financiera del proyecto (30 puntos): coherencia y adecuación de la metodología, plan de trabajo y presupuesto del proyecto. (Alta: 20, Media: 10, Baja: 5).
- Capacidad de la empresa para la ejecución del proyecto (30 puntos): geolocalización, volumen anual del negocio superior al 1,5% de la inversión total del proyecto. Plan de igualdad (5). Plantilla paritaria.
- Impacto económico y social (30 puntos): repercusión económica y social prevista por la aplicación del resultado del proyecto. (Alta: 30, Media: 15, Baja: 5). Valorando especialmente:
 - Previsiones de internacionalización.
 - Incremento en las ventas y mejora de la competitividad de la empresa.
 - Ventajas competitivas y/o incrementos de la productividad potenciales.
 - Impacto en los retos y prioridades RIS3 para Galicia.
- Impacto sociolaboral y generación de empleo (30 puntos): (Alta: 30, Media: 15, Baja: 5). Se valorará:
 - N.º y características del personal de nueva contratación a tiempo completo adscrito al proyecto de diseño: perfil mujer, persona con discapacidad certificada superior al 33%, personas retornadas (Alta).
 - Nueva contratación de carácter indefinido (Alta).
 - Nueva contratación con perfil diferente a los anteriores (Media).
 - La nueva contratación debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Retribución salarial anual bruta debe figurar expresamente en el contrato y no puede ser inferior a 19.000€.
 - El grupo de cotización tiene que ser el que le corresponda por titulación.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM